

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** 30/11/2020

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):**

Política Gobierno Digital

**LIDER DEL PROCESO:**

Alfonso Javier Celedón Simón

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Realizar seguimiento a los compromisos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el desarrollo del elemento transversal de Arquitectura como uno de los componentes para la implementación de la Política de Gobierno Digital, en el marco de los lineamientos generales establecidos en el Decreto 1008 de 2018.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

Actividades adelantadas para el desarrollo del elemento de arquitectura como habilitador transversal para la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la vigencia 2020. De forma aleatoria se escogen 3 de los 5 dominios de TI a saber: Estrategia de TI, Gobierno de TI e Información, así como el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión.

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 y normas reglamentarias.
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 2573 de 2014
- Decreto 1078 de 2015
- Decreto 1008 de 2018
- Ley 1955 de 2019
- Manual de Gobierno Digital
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión
- Formato FURAG.

**DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:**

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para lograr los propósitos de la Política Digital en el Marco de Referencia de la Arquitectura se desarrollan los siguientes seis dominios: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Cada Dominio tiene ámbitos, que agrupan lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción.

Basándose en el Decreto 1008 de 2018 y la evaluación del FURAG de la vigencia 2019, se tomaron como referencia algunas preguntas del Formato las cuales se reflejan en este informe.

## 1. ESTATÉGIA DE TI

La Estrategia TI pretende facilitar la orientación y guía que permita el uso de las tecnologías como instrumento de transformación mediante procesos, herramientas de comunicación, catálogos, indicadores que permitan el entendimiento de la Arquitectura Empresarial en busca de un buen desempeño organizacional, eficiente e incorporando mejores prácticas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior el primer dominio tiene como fin, “apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones para lograr que esté alienada con las estrategias organizacionales y sectoriales”.

Es importante resaltar que este dominio alinea las estrategias organizacionales y sectoriales mediante el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones.

### 1.1 La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI y lo mantiene actualizado.

El PETI se terminó de formular y revisar por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el acta No. 04 con fecha 20 de diciembre de 2019

La estrategia de TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un documento revisado y publicado en el pagina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al Plan Estratégico de

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tecnologías de la Información - PETI el cual se encuentra alineado con el Plan Estratégico del Ministerio y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, buscando identificar la situación real del Ministerio que permita a la Oficina de Tic hacer el más eficiente de las tecnologías para facilitar el Buen Gobierno y la eficiencia administrativa.

De igual manera, en la Estrategia de TI están incluida la formulación de un portafolio de proyectos creados en el marco de las necesidades del Ministerio en materias de Tecnologías de la Información el cual se debe ejecutar de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia en cuestión.

### **1.2 La entidad difunde comunica y trabaja en la apropiación del PETI en los niveles de la entidad.**

La oficina de Tic en consecución de la importancia que tienen que todos los funcionarios apropien y utilicen las tecnologías de la información, para ello cuentan con las bases e insumos para diseñar y establecer un plan de comunicaciones, para socializar el PETI, dando a conocer la estrategia, operación y proyectos que adelanta la Oficina de TIC para apoyar los procesos y fortalecer una cultura digital.

### **1.3 La entidad cuenta con las capacidades (personas, procesos, herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura empresarial de manera sistemática y ha desarrollado uno o más ejercicios de Arquitectura empresarial.**

Aunque la Oficina de TIC cuenta con profesionales aptos para emprender los compromisos que tiene inmerso el componente de Arquitectura Empresarial, se considera que la implementación del proceso de Gestión de TIC y de las soluciones informáticas, requerirá de personal técnico en los temas específicos de Arquitectura y Seguridad de la Información para cubrir con las propuestas del PETI.

Actualmente la estructura de planta de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está compuesta de acuerdo con la siguiente tabla:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ITEM	CARGO ACTUAL	GRADO	CÓDIGO
1	Jefe de Oficina	21	0137
2	Técnico Administrativo	15	3124
3	Técnico Administrativo	14	3124
4	Profesional Especializado	16	2028
5	Profesional Especializado	13	2028
6	Profesional Universitario	11	2044
7	Técnico	16	3100
8	Técnico Administrativo	15	3124

De igual forma, La Oficina de TIC cuenta con contratistas que se relacionan a continuación:

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
1	014	14/01/2020	13/11/2020
2	015	13/01/2020	10/12/2020
3	021	13/01/2020	10/12/2020
4	026	13/01/2020	10/12/2020
5	029	13/01/2020	10/12/2020
6	031	16/01/2020	15/12/2020
7	038	16/01/2020	15/12/2020
8	039	16/01/2020	15/12/2020

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

9	137	22/01/2020	21/11/2020
10	196	30/01/2020	29/11/2020
11	212	31/01/2020	29/11/2020
12	340	11/05/2020	20/12/2020
13	463	12/08/2020	20/12/2020
14	470	14/08/2020	20/12/2020
15	548	5/10/2020	20/12/2020
16	560	19/10/2020	20/12/2020

El equipo de trabajo de la Oficina de las TIC en sus funciones, tienen diferentes roles, de igual forma se tiene un contrato que brinda soporte tecnológico a todos los colaboradores del Ministerio.

#### **1.4 La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de sus catálogos de Arquitectura de TI (Información, Sistemas de Información y Servicios tecnológicos).**

En relación con los catálogos que hacen parte del PETI 2020 – 2023 se encuentran:

- **Catálogo de Componentes de Información:** Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
- **Catálogo de Servicios de TI:** Es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios.
- **Catálogo de sistemas de información:** Es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este es uno de los artefactos que se utiliza para describir la arquitectura de sistemas de información.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

La Entidad cuenta con los siguientes catálogos, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de TIC:

Catálogos:

- **Servicios de TI:** se cuenta con el catálogo "Guia\_Catalogo\_de\_servicios\_V2" que se encuentra oficializado en el SIG de la entidad, proceso Gestión de Servicios TIC.
- **Catálogo de componentes de información:** se cuenta con el catálogo "Catálogo de componentes de información Final" actualizado a octubre de 2020, que se maneja de forma interna.
- **Catálogo de Sistemas de información:** se cuenta con el catálogo "Catalogo de Sistemas de Información V4.1\_Institucional", actualizado a diciembre de 2019, que se maneja de forma interna; no está publicado.

No obstante lo anterior, cabe recordar que los catálogos y servicios de la entidad, son pieza clave para la estructura de la información, por lo que es importante mantener actualizada la base de datos de los Sistemas de Información, toda vez que de ello dependen los mantenimientos y la actualización de los sistemas de información de cara al ciudadano.

### **1.5 La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el medio que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Aquí los indicadores cobran gran importancia para la mejora del desempeño debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de ejecución de los diferentes programas y proyectos que conforman el PETI. A efectos de hacer seguimiento, al estado de avance de los indicadores, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene programado realizar seguimiento los cuales se medirán y evaluarán con el ánimo de verificar la gestión del Plan Estratégico y el avance a los proyectos.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se observa seguimiento a los indicadores los cuales se van realizando trimestralmente, verificando que se viene cumpliendo con la gestión con las metas propuestas.

## 2. GOBIERNO DE TI

“Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de Gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del Sector”

Con este dominio, la Entidad busca la agrupación de elementos para que la Oficina de Tic establezca los procesos, las capacidades y esquemas de Gobernabilidad TI, con el fin de monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro del Ministerio.

Para conocer el avance de este dominio se plantearon algunas preguntas, a saber:

### 2.1 El Ministerio cuenta con un área de TI definida y ha definido indicadores de desempeño de TI y ha documentado sus procesos de gestión de TI con roles y responsabilidades

Como parte de la definición de la situación actual de Gobierno de TI del Ministerio, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene establecida una estructura organizacional, la identificación de los roles y responsabilidades, así como la agrupación por equipos de trabajo para atender los diferentes temas ante la Alta Dirección.

Así mismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con tres procesos asociados a TI: i) Gestión de servicios TIC (Apoyo), ii) Gobernabilidad de TIC (Estratégico) y iii) Gestión de información y del conocimiento (Estratégico)

A pesar de que se cuentan con indicadores del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Gestión de Servicios TIC y Gobernabilidad, la Oficina indica que no cuenta con indicadores de gestión, el cual es un instrumento vital de navegación y que ofrece una imagen clara de los niveles actuales de desempeño, evaluando el éxito para alcanzar las metas propuestas.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Por lo anteriormente expuesto, es importante crear indicadores que midan el proceso y que consoliden la medición de las diferentes actividades que realiza el Oficina.

**2.2 El Ministerio definió una política de TI acorde con su contexto y misión, se aprobó por la alta dirección, se tiene implementada y se encuentra actualizada.**

En el documento PETI 2020-2023, en su numeral 9. Entendimiento Estratégico, define como parte de la Política de TI la Misión, Visión y Objetivos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que orientan la estrategia del Ministerio con la Sectorial.

De la misma manera, la Oficina TIC oficializó la Política de TI institucional, actualizada al mes de julio de 2020, a través de su publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

**2.3 El Ministerio aplica metodologías y criterios de evaluación para la selección de alternativas de soluciones tecnológicas, antes de realizar inversiones de TI.**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, indica que a la fecha no se tiene una metodología para selección de alternativas de soluciones tecnológicas, no obstante, se verifica el Manual de Contratación del Ministerio, donde la OTIC da cumplimiento a la contratación que se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial suscrito por el Estado Colombiano.

**3. INFORMACIÓN**

“Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma”.

Se realizan algunas preguntas respecto a este dominio con el fin de definir el avance en el diseño de los servicios de información.



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### **3.1 El Ministerio ha definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.**

La Oficina de TIC realiza la gestión y desarrollo de actividades para la actualización del catálogo de componentes de información de la entidad, en donde se identifican los datos e información generada por el ministerio; de esta manera, en los atributos de datos e información se establecen las áreas o dependencias generadoras de la información, responsables de gestión y custodia, fuentes oficiales, clasificación de la información y datos abiertos.

### **3.2 El Ministerio aplica anonimización de datos cuando se requiere.**

La Oficina de TIC brinda acompañamiento y apoyo al manejo, estructuración y análisis de bases de datos, de acuerdo con requerimientos y autorización de las áreas dueñas de la información del MADR. En este orden de ideas, la información a suministrar en el marco de la misionalidad institucional incluye la evaluación y aplicación de procesos en los que se identifica y oculta información sensible permitiendo que la divulgación no vulnere los derechos de protección de datos de las personas u organizaciones referenciadas.

Ahora bien, en cuanto al Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, se toma el numeral 4.2 Gobierno Digital, Sección 1, la pregunta; “Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en el NTC5854 que cumple la Entidad en todas las secciones de su portal web oficial, donde la respuesta brindada fue la siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- a  Contenido no textual
- b  Información y relaciones
- c  Sugerencia significativa
- d  Características sensoriales
- e  Uso del color
- f  Teclado
- g  Sin trampas para el foco del teclado
- h  Tiempo ajustable
- i  Poner en pausa, detener, ocultar
- j  Evitar bloques
- k  Titulado de páginas
- l  Orden del foco
- m  Propósito de los enlaces (en contexto)
- n  Idioma de la página
- o  Al recibir el foco
- p  Al recibir entradas
- q  Identificación de errores
- r  Etiquetas o instrucciones
- s  Procesamiento
- t  Nombre, función, valor
- u  Ninguna de las anteriores
- v  No tiene conocimiento de los criterios de accesibilidad que debe cumplir la entidad en su sitio Web

A  
ve

El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854, es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA. Esta norma fue desarrollada empleando como documento de referencia “Las Pautas de Accesibilidad para el Contenido web (WCAG) 2.0 del 11 de diciembre de 2008”. La intención de esta norma es promover que el contenido de la web sea accesible a personas con discapacidades visuales, auditivas, físicas, de habla, cognitivas, de lenguaje, de aprendizaje o neurológicas, permitiendo que pueden percibir, entender, navegar, interactuar y contribuir con los sitios web.

Una vez revisada esta información diligenciada, frente a los requerimientos de la Norma Técnica, se realiza por medio de AChecker, que es una herramienta en línea que sirve para realizar comprobación en el sitio web, se observa que se viene cumpliendo con los requisitos establecidos. Sin embargo, una vez realizado el test

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

de la herramienta, se generaron algunas observaciones que pueden tenerse en cuenta para complementar los requerimientos de la Norma Técnica.

### **ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)**

<b>ITEM</b>	<b>C/NC</b>	<b>SITUACIONES ENCONTRADAS</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS</b>
<b>1</b>			
<b>2</b>			

### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:**

- Es importante mantener las bases de datos de los sistemas de información actualizadas para así mismo se pueda brindar el soporte.
- Generar indicadores que midan el proceso, independiente de los que cuenta el PETI, los cual son un instrumento vital de navegación y que ofrece una imagen clara de los niveles actuales de desempeño.
- Realizar un test con herramientas que sirvan para realizar comprobación en el sitio web y complementar las observaciones generadas para así cumplir con la Norma Técnica en beneficio de los visitantes a la Página del Ministerio.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**



La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio, ha venido cumpliendo con la estrategia de gobierno en Línea - Digital, para ello, cuenta con personal calificado e idóneo que realiza sus actividades con responsabilidad e imparcialidad con el ánimo de que el Ministerio tenga un sistema confiable y seguro para proteger la integridad de la información.

Se cuenta con ambiente de colaboración dado que la información solicitada fue suministrada en los tiempos requeridos.

Se presentan observaciones a algunas actividades las cuales se deben tener en cuenta como es mantener las bases de datos de os sistemas de información actualizadas.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se presentan observaciones en el test de la página web del Ministerio realizada por la herramienta AChecker, por lo que es importante tenerlas en cuenta de acuerdo con la Norma Técnica 5854.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas López	Efraín Palacios Montaña